INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que se presenta devolución del oficio No 0455 dirigido a DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON (SANT) sin diligenciar, en razón a que el vehículo de placas GMO-97B ya cuenta con medida de embargo. Para proveer. Bucaramanga, 12 de enero de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BAGUER S.A.
DEMANDADOS:	WILMER ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 23
RADICADO:	680014189001- 2020-00089-00
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial agréguese al expediente el memorial allegado mediante correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, en el que informa que devuelve el oficio No 0455 adiado del 14 de octubre de 2020, debido a la imposibilidad de materialización de la medida comunicada en dicho documento, por cuanto el vehículo de placas GMO-97B objeto de medida cautelar ya presenta un embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

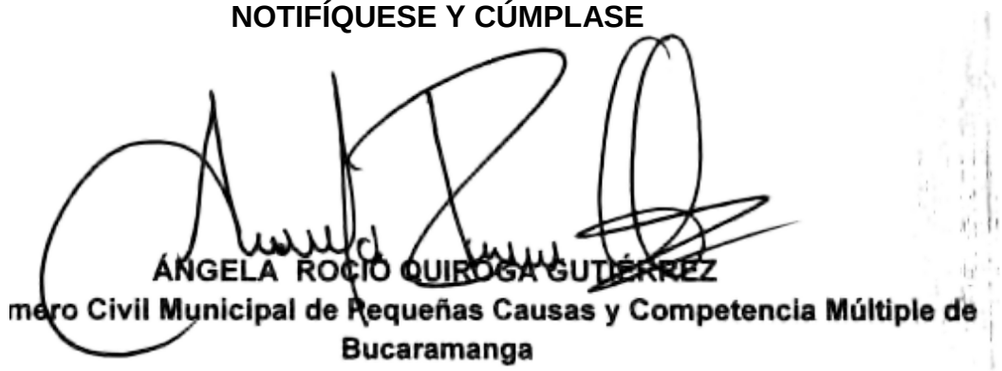

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ
mero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 01** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga **13 DE ENERO DE 2021.**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario